



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 041, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N° 41 en forma online.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca asisten los Ciudadanos que se indica:

Srta. Valeria Abarca, Representante Senda Previene Comunal.
Sr. Agustín Bello, Subteniente Carabineros, Coinco.
Sr. Juan Abarca, Concejal.
Sr. Sebastián Gacitúa, Representante Gobernación Cachapoal
Sr. Oscar Orellana, Concejal.
Sr. José Pizarro, Representante SENAME
Srta. Carla Ramos, Coordinación Seguridad Pública
Sr. Ernesto Quinteros, Representante Gendarmería.
Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG
Sr. Miguel Viveros, Representante PDI
Sra. Dorian Satt, Representante Ministerio Público.
Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo del Consejo.
Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal, Ministro de Fe

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 12:05 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión, del Consejo de Seguridad Pública.

El Sr. Pdte., da la palabra al Sr. Mauricio Guzmán Valdés Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Comunal.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Doy la palabra a Carla Ramos que tiene una presentación que hacemos.

Se inserta presentación para una mejor interpretación:

Coordinación Regional de Seguridad Pública – Región de O'Higgins

MINUTA INFORMATIVA DELICTUAL

DELITOS PRIORIZADOS PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD - EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Comuna de Coinco

INTRODUCCIÓN

En el marco del diseño de un plan regional de seguridad pública, los antecedentes delictuales cumplen una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del plan de seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituye los objetivos del plan. Los criterios considerados para la selección de prioridades regionales son: la gravedad del tipo de delito, su mayor o menor prevalencia regional (análisis comparativo de tasas) y su tendencia (aumento, estabilidad o disminución).

A partir de los antecedentes delictuales disponibles y la metodología indicada, se desprenden los siguientes problemas generales de seguridad priorizados para la región:

- a) Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
- b) Infracción a la ley de drogas.
- c) Violencia intrafamiliar.
- d) Robo en lugar no habitado.

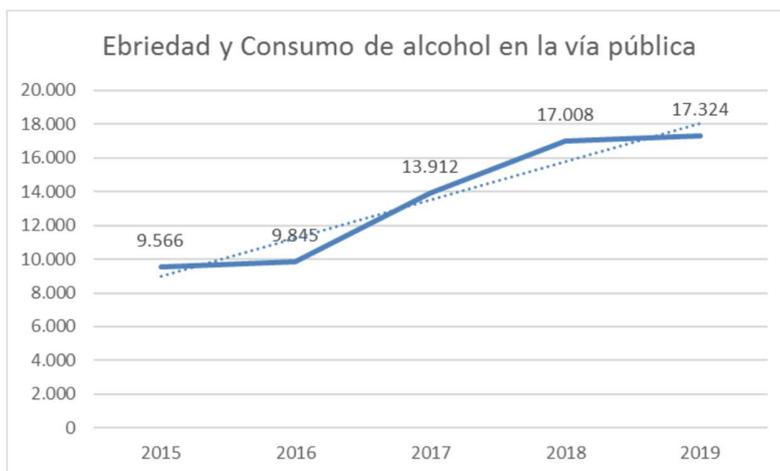
Coordinación Regional de Seguridad Pública – Región de O'Higgins

CARACTERIZACIÓN DELITO: EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA

Situación regional

La ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública es una incivilidad relevante en la medida en que ésta actúa como un factor de riesgo importante asociado a otros delitos violentos. De la misma forma, en muchos casos se asocia a importantes niveles de percepción de inseguridad en vecinos y vecinas. La tasa regional es superior en un 72,7% en relación a la tasa nacional. Este delito presenta un aumento en el último año de un 1,9% en comparación al periodo anterior. Al observar la tendencia en los últimos cinco años existe un aumento moderado.

Gráfico 1. Evolución frecuencia Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública – Región de O'Higgins



Caracterización del delito en la comuna de Coinco.

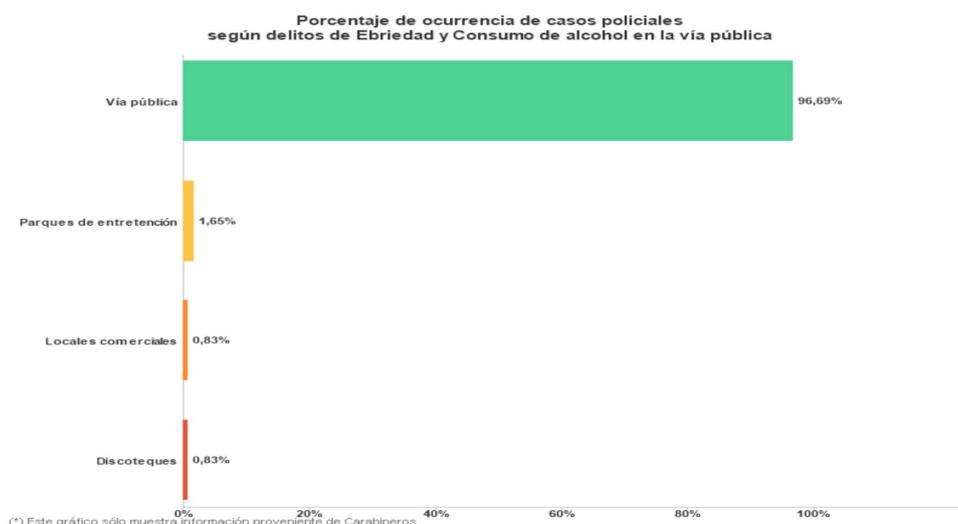
En Coinco en el año 2019 se registraron 626 casos policiales, donde 122 pertenecieron a la agrupación "Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública", lo que representa el 19.4% de los casos policiales en la comuna.

Al comparar la tasa regional con la comunal, se observa que la tasa de Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública de la comuna de Coinco es un 27.93% superior a la registrada a nivel regional, mientras los casos de ebriedad mantienen una tasa un 1.87% superior que la registrada a nivel regional.

Grupo Sied	Frecuencia 2018	Frecuencia 2019	Variación % 2018-2019	Variación frecuencia	Tasa Comunal 2019	Tasa regional 2019
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	105	83	-21,0	-22,0	1.369,6	1.070,6
Ebriedad	40	39	-2,5	-1,0	521,4	503,0
Total	145	122	-15,9	-23,0	1.891,0	1.573,6

El 96.69% de los casos de Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Coinco se registran en la vía pública.

Gráfico 2. Lugares de ocurrencia de casos Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública comuna de Coinco



El delito registra una mayor ocurrencia los días Domingo (2.9% de los casos) y sábados con (1.9% de los casos) y en el rango horario de 20:00 y las 23:59 hrs. (3.7% de los casos) y entre las 00:00 a 3:59 hrs. También con un (2.9% de los casos).

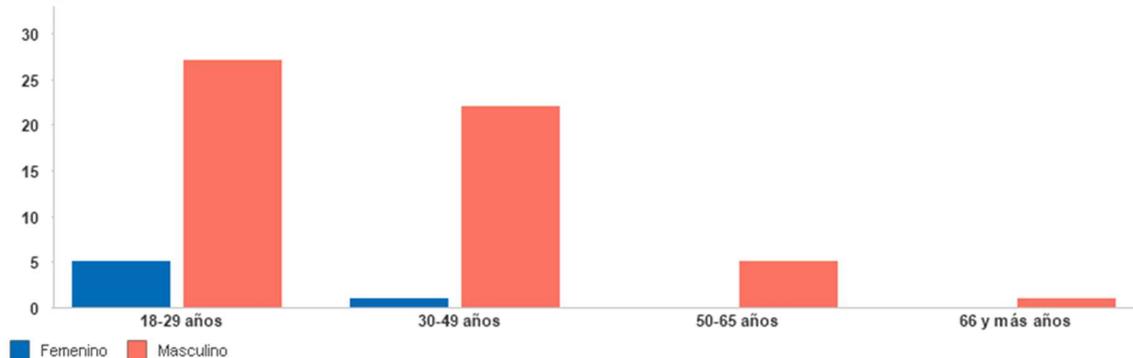
Tabla 2. Concentración de casos Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública según día y rango horario – comuna de Coinco 2019.

Día delito / rango horario	0:00-3:59	4:00-7:59	8:00-11:59	12:00-15:59	16:00-19:59	20:00-23:59	Total día
Lunes	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	0,2%	0,2%	0,6%
Martes	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,4%
Miércoles	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%
Jueves	0,8%	0,0%	0,2%	0,0%	0,2%	1,0%	2,1%
Viernes	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,5%	1,1%
Sábado	0,8%	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,5%	1,9%
Domingo	0,8%	0,0%	0,2%	0,2%	0,6%	1,1%	2,9%
Total rango horario	2,9%	0,3%	0,7%	0,2%	1,5%	3,7%	

Gráfico 3. Cantidad de infractores por género y rango etario comuna de Coinco

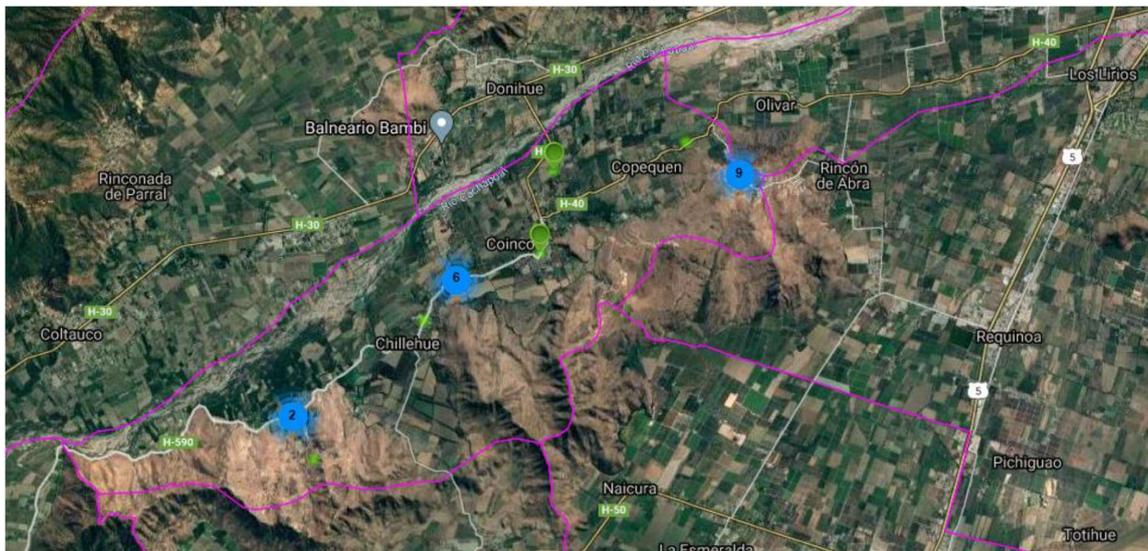
Cantidad de victimarios por género

(*) Este gráfico sólo muestra información proveniente de Carabineros



Los infractores son principalmente hombres de entre 18 a 29 años.

Georreferenciación delictual en la comuna



Puntos de concentración general Ruta H-430 con camino Los Galarce



Tres puentes con Ruta H-38



Srta. Carla Ramos, Coordinación Seguridad Pública: Yo quiero compartir una herramienta diagnostica que se está trabajando con toda la región respecto a incivildades de consumo de alcohol en la vía pública de la comuna de Coinco en este caso y que al final de esta presentación, ustedes como consejeros puedan hacer una votación, integrar sectores o decir, sabes que, finalmente creemos que están bien estos sectores, queremos agregar otros o, no nos parecen estos sectores porque nosotros hemos identificados algunos otros y a través de esto poder ir generando herramientas de trabajo. Este insumo que se les va a entregar, responde a la realización del plan regional de seguridad pública y se identificaron diferentes criterios para poder identificar esta herramienta y esta incivildad en los cuales fueron la gravedad del tipo de delito, la mayor o menor prevalencia en la región y la tendencia que esto tenía en la comuna y en

la región en general. A través de esto se identificó ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, infracción a la ley de drogas, violencia intrafamiliar y robo en lugar no habitado. Nosotros vamos a trabajar la primera, las incivildades ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y aquí les quiero presentar la situación regional respecto de esta incivildad, en la cual hay un gráfico en la pantalla, en la cual puede generar que la tasa regional es superior en un 72,5% por eso es una de las prioritizaciones que se generaron, también se puede identificar que este delito presenta un aumento en el último año en un 1,9%, adicionalmente se puede observar en esta tabla que la tendencia en los últimos 5 años va en un aumento moderado. Seguidamente quisimos identificar la frecuencia 2018, frecuencia 2019, variación porcentual de los años mencionados, la variación de la frecuencia, la tasa comunal del año 2019, que es el año que estamos identificando y la tasa regional de esta incivildad. Por ejemplo, en Coinco, el año 2019 se registraron 626 casos policiales, de los cuales 122 pertenecían a la agrupación de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, si lo vemos en porcentaje, podemos señalar que fue un 19,4% de los casos policiales registrados. El total de la tasa regional de la comuna se observa que en el consumo de bebidas alcohólicas en la comuna de Coinco, resulta ser un 27,93% que es superior a la registrada a nivel regional, mientras que el caso de ebriedad mantiene un 1,87% también superior registrada a nivel regional. También en esta herramienta le quisimos entregar una suerte de mapa de semáforo, en la cual, cuando hay menor frecuencia, se caracteriza de color verde y de mayor frecuencia de color rojo, entonces podemos identificar en horarios y en días, que, en el día, por ejemplo, domingo existe un 2,9% de los casos y en horario entre las 8 de la noche y las 23:59 se registra un 3,7% de los casos, seguido desde las 12 de la noche hasta casi las 4 de la mañana, casi un 3% de los casos. Entonces, aquí podemos identificar dos situaciones, una es donde podemos ver en la comuna de Coinco, se registra en términos de horarios la mayor frecuencia y también en términos de día, donde se registra la mayor frecuencia de incivildades.

También en esta herramienta diagnostica está identificado la calidad o la cantidad de infractores por género, aquí ustedes pueden identificar en esta tabla,

que mayormente son género masculino los que son los infractores y principalmente en su rango etario joven, vale decir de 18 a 29 años, seguido por los adultos jóvenes entre 30 a 49 años también siendo hombres los infractores. Esto es lo que yo les señalaba en un principio, que hay un mapeo de la comuna donde se identifican los sectores en los cuales se comete más esta incivilidad y quise identificar 3 sectores, que si bien es cierto, hay varios puntos, pero vamos a situarnos en 3 sectores, el primero en la Ruta H-430 y aquí hay un punto que solamente se situaron ahí, debe ser alguna casa particular o alguna industria o algo pero que sale solamente ahí, en algunos lugares sale como distribuido, pero en esto solamente sale. Un segundo punto es en la Ruta H-38 y aquí se divide en 3 sectores, que es Los Tres Puentes, aquí a la mano derecha hay un lugar que pareciera ser como un restaurant y en la ruta misma también hay un tercer punto en ese mismo cuadrante y el tercer punto a priorizar es la Ruta H-590 que podemos identificar 3 sectores cercanos al cruzar la ruta en la carretera hay dos muy cercanos y seguidos hacia mano izquierda, también hay un tercer punto. La idea como les presentaba yo en un principio es poder generar acciones o estrategias, aquí yo puse algunas solamente, quizás rondas, fiscalizaciones, patrullajes, trabajo con SENDA, el trabajo con las policías, carabineros, móvil importante en esta tarea de prevención, entonces la idea es que ustedes, a través de los consejeros pudiesen señalar o identificar estos sectores, decir, si nos parece atingente o apropiado porque nosotros también hemos visto que en estos sectores se comente mayormente esta incivilidad o decir, sabes que, creemos que existen otros puntos que también podemos priorizar. Entonces, la idea central es, dos cosas, primero hacer una votación, decir sí, estamos de acuerdo o no lo estamos y lo segundo hacer compromisos de estrategia de trabajo para priorizar esto, Mauricio.

Sr. Presidente: Yo lo que veo ahí, es que, antes que nada, habría que identificar bien los puntos porque con nombres de ruta no. No sé si tú Mauricio, ubicas algo.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: En el primer punto que señala Carla, eso es en el sector de El Cajón, Villa Las Palmeras, específicamente es el sector de la multicancha. Lo que hemos hablado con la gente de Senda, ahí hay

consumo de alcohol y drogas, no sé si ahí me puede apoyar el Subteniente, que antecedentes tiene.

Sr. Agustín Bello, Subteniente Carabineros: Buenas tardes, con respecto a los tres puntos que se hicieron presente, efectivamente, estoy considerando que estos son del año 2019, lo que corresponde a 2020 los puntos se podrían mantener, lo que estamos viendo ahora, que es el sector de la multicancha, sector de El Cajón donde tenemos denuncias de parte de gente que dice haber visto siempre los mismos personajes en todo caso, quienes consumen alcohol en ese sector. Los tres puentes también, la problemática más que el consumo de alcohol o droga en la vía pública pasó a ser la venta, ya están siendo denunciados, está en investigación las causas en inmuebles, domicilios, están en conocimiento del ministerio público. El tercer punto, sector Los Ajos, me llama la atención, quizás haya sido algo especial, alguna circunstancia en especial, el año 2019 puede ser que carabineros haya controlado un grupo de personas y por eso se marca en rojo, eso es lo que yo puedo pensar porque el año pasado no tuvimos ninguna aglomeración, denuncia ni reclamos que correspondan al consumo de alcohol o drogas en ese sector. Actualmente, durante el año 2020, si bien el sector El Cajón, se mantiene todavía, los tres puentes, la problemática pasó a ser otra, pero el problema de consumo de alcohol pasó a ser problema en el sector Los Héroes y también en el estadio municipal, lamentablemente en ocasiones cuando este se encuentra abierto pasa y si está cerrado simplemente salta la muralla y se pone a tomar adentro, hace una semana fiscalizamos a cuatro individuos, que siempre son los mismos lamentablemente que consumen alcohol en la población Los Héroes, no pudimos lograr la fiscalización de ellos, porque eran muchas personas que estaban en contra de esos dos carabineros, pero no obstante a ellos los patrullajes siguen, las fiscalizaciones también, durante este año tenemos un alza en lo que es fiscalizaciones con respecto a control de identidad y vehiculares también. Gracias a dios estamos con números positivos, tenemos menos delitos que el año pasado y eso sería todo lo que tengo que aportar con respecto a los tres puntos que hicieron mención ahora y la transformación que ha sufrido la estadística en relación al año 2019 - 2020.

Sr. Juan Abarca, Concejal: Alcalde, buenas tardes. Agradecerle a Carla la presentación de este tema, todo esto es una radiografía de un momento. Esto corresponde a un dato estadístico muy duro del año pasado y que yo quisiera aportarte algo respecto al conocimiento que tenemos de nuestra comuna. Si bien es cierto, las zonas que tu señalaste, una es en El Cajón, otra en el Centro y otra al llegar a El Rulo, muestran claramente y de acuerdo al gráfico que tu indicabas, los grupos etarios que correspondían, la incidencia en los días de la semana que se producía, tiene un poquito de relación también, en la imagen número dos cuando muestra el sector de alianza, yo creo que tiene relación con que los fines de semana, nuestra comuna es una comuna muy deportista, muy futbolizada, por decirlo así, y el horario en que incide es precisamente una vez que terminan los partidos y si tú te das cuenta, Mauricio lo graficaba claramente, en la primera imagen muestra el sector de El Cajón, cerca también de una cancha de futbolito, en el caso de Los Ajos, es distinta la figura, pero yo creo que tiene una estricta relación, de acuerdo al grupo etario, de género, los horarios, los días de la semana, tiene una incidencia, que el fin de semana 20 horas, ha terminado el fútbol y termina en el tercer tiempo, que es como lo llamamos nosotros y ese tercer tiempo precisamente es eso, que a veces se consume en el estadio y es una realidad y luego la gente sigue y tú los encuentras a los deportistas en este caso consumiendo en la vía pública y eso va a ser así. Distinta es la figura un poco que se da en la lámina número dos que había como un cabaret, como un negocio por ahí, dice el caballo negro, la gente igual se juntaba en ese sector, por así decirlo, esta radiografía es del año pasado, este año seguramente va a ser distinto porque no hemos tenido fútbol, entonces por lo tanto yo creo que un factor a considerar es la actividad que se desarrolla en el lugar, en el día, la hora que tu precisaste claramente. Ahora, obviamente que el delito va mutando, el subteniente lo explicaba claramente que en la población Héroes de la Concepción tenemos otra figura, porque esta es una radiografía del año pasado.

Lamentablemente por un tema de que las chicas de Senda han hecho un trabajo espectacular, pero el fin de semana ir a ser control o alguna prevención después de ese horario, o ir a una cancha a hacer prevención de alcohol es

complicado, conociendo un poco la realidad que tenemos en nuestra comuna y la idiosincrasia de nuestros futbolistas, es una figura que puede ser incluso hasta peligrosa para ellas. Eso solamente quisiera aportarles Alcalde y Carla, me parece un dato bastante decidor de nuestra realidad y que no está alejada de lo que es.

Srta. Valeria Abarca, Representante SENDA: Buenas tardes a todos, saludarlos cordialmente y agradecer la presentación de Carla, comparto absolutamente las opiniones tanto del Subteniente, como de don Juan Abarca, dado que nosotros todos los años realizamos un diagnostico en el cual efectivamente corrobora la información entregada, si hay pequeñas diferencias, tal como lo comentó el subteniente, respecto de que echamos de menos el tema de población Los Héroes, dado que hay un foco bien grande de consumo tanto de alcohol como de otro tipo de drogas, micro tráfico también, quizás eso fue lo que echamos de menos. Lo último que comentaba don Juan es referente al tema de nuestras campañas efectivamente son los lugares que nosotros frecuentamos, con las campañas preventivas, el tema de los controles preventivos junto a carabineros y claro, lo que se hablaba del tercer tiempo, la asociación que es referente al futbol, es así, y nos tocó tal como lo comentaba en una ocasión tener que asistir en un gobierno en terreno, un día domingo en el que se enfrentaban dos equipos donde siempre han existido conflictos internos y nosotros fuimos con el tema de entregar folletería, nos pusimos con un stand y no fue buena la recepción, dado que ya se había iniciado un consumo y por ende hasta incluso tiraban latas de cervezas, igual es una exposición mayor y eso nos dificulta y no queremos poner en riesgo tampoco nuestra integridad porque no la pasamos bien en esa situación, entonces es así, al ya estar en un consumo la gente no dimensiona las acciones, las actitudes que tienen con un consumo, así que lo comparto absolutamente, a seguir trabajando mientras se pueda, estamos a disposición y agradecer la red de apoyo que tenemos.

Sr. presidente: Señores Consejeros, algo más. Yo pasando a un punto más, tengo la inquietud, como muchos, que ya va a ser un mes que un vecino nuestro de 80 años, fue degollado y hasta el momento no se ha sabido nada. Sé que la PDI ha venido muchas veces, pero no se sabe nada, no se ha hecho parte

ni el SENAMA en esto, que debió haber metido mano. Se trata de un adulto mayor que prácticamente vivía él ahí no más y lo degollaron y aquí no ha pasado nada ni en los diarios, nada. No sé si ustedes quieren decir algo más de lo que les dije yo.

Sr. Oscar Orellana, Concejal: De acuerdo Alcalde, es muy preciso lo que usted menciona, sería súper importante saber si las diligencias han avanzado porque obviamente existe en la comunidad, no sé si asombro, pero un tanto desazón de no existir ningún pronunciamiento, de no saber efectivamente que fue lo que ocurrió, porque eso es, termina siendo un enigma y obviamente la preocupación en la comunidad persiste y se queda también este gusto amargo de lo que ocurrió de no saber a ciencia cierta de quienes o cuales son los culpables de lo ocurrido.

Sr. Presidente: Ya don Oscar, muchas gracias.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, no sé si los representantes de PDI y del Ministerio Público pueden aportar algo a la situación que expuso el señor Alcalde.

Srta. Dorian Satt, Representante Ministerio Público: Buenas tardes, acá por parte de fiscalía, soy abogada asistente de la fiscalía, local de Rancagua. Alcalde, en virtud de lo que usted señala, como usted bien sabe, las investigaciones son públicas, pero para las partes, entonces claramente yo el día de hoy no puedo entregarle información, porque todos estos tipos de delitos que son de gran connotación y que son seguidos y trabajados en conjunto por lo general a través de la brigada de homicidios de la policía de investigaciones de Rancagua a través de la BH, muchas veces, también en colaboración con carabineros, porque son carabineros particularmente en estas comunidades pequeñas quienes tienen el mayor conocimiento y vinculación con la ciudadanía, también nos apoyan bastante en este tipo de investigación. Son investigaciones, la verdad, de larga data, no estamos hablando de investigaciones que sean simples, que algunas veces transcurren meses con objeto de tener resultados que sean eficientes para una investigación que lleve a un resultado concreto para poder determinar quiénes son los responsables de un ilícito. En virtud de aquello sin perjuicio de que como ya le señalaba las investigaciones son públicas,

pero públicas para los intervinientes, o sea, si hay familiares, el ministerio público, esas son las partes a las cuales nosotros tenemos la obligación de informar principalmente, sin perjuicio de que tenga connotación o relevancia para la comunidad de ustedes. Todas estas causas son investigadas, no quedan en nada, no se cierran de un día para otro, así que, en ese sentido, usted tiene que tener la certeza de que le ministerio público en conjunto con la brigada de homicidios y con carabineros realicen todas las diligencias para objeto de poder establecer quienes serían los responsables de ilícitos de ese tipo.

Sr. Miguel Viveros, Representante PDI: Como decía la integrante de la mesa de la fiscalía, efectivamente concuerdo con ella en el sentido de que estas son investigaciones de larga data y que estas investigaciones son públicas para los intervinientes, en este caso podría ser las personas afectadas cierto, en el caso de los imputados también, no obstante si usted de alguna manera necesita interiorizarse de manera general respecto de algunos procedimientos que se están haciendo, podemos a lo mejor gestionar alguna reunión con alguno de los encargados de las diligencias que se están llevando adelante, si usted así lo requiere, para tener información, repito de manera general. Básicamente es imposible darle detalles al respecto, pero si información general de lo que se está haciendo y de las diligencias aproximadas de lo que se está ejecutando.

Sr. presidente: Yo varias veces he visto a la gente de la PDI ahí y lo hemos hablado arto con ellos mismos, digamos, porque yo vivo ahí mismo, al lado de donde pasó esto y me dicen lo mismo que me indican ahora ustedes y les hayo la razón, pero a lo que voy yo, es a la connotación de lo que pasó, no tanto lo que han hecho.

Sr. Miguel Viveros, Representante PDI: Entiendo, lo que a usted le preocupa es el nivel del delito que ocurrió. Personalmente desconozco el contexto porque como dijo la integrante de la mesa de la fiscalía son investigaciones que en el contexto propio son reservadas justamente para el éxito de la investigación, pero como la inquietud de usted es respecto de relevancia de la connotación, eso tiene que ver con otro aspecto que no son propiamente investigativos o de los resultados que pudiera generar la

investigación. A usted le preocupa la situación que ocurrió como el nivel de importancia.

Sr. Presidente: Una vez salió en el diario, en un párrafo chico y no se ha sabido nunca nada más y el muerto fue un adulto mayor de 80 años que vivía prácticamente solo y murió degollado y eso no es responsabilidad de nadie de los que están ahí, eso yo lo sé, pero lo que digo yo es a nivel de un comentario más de lo que está pasado. Alguien más desea decir algo al respecto.

Sr. Oscar Orellana, Concejal: Alcalde, yo, pero en otra línea. Resulta que nos llegó un correo hace unos días atrás por parte de una vecina del sector El Rulo, producto, según ella de la explotación industrial de la cantera en el sector, lo que tiene preocupado a varios de los vecinos, porque entienden que la modalidad que se permitía o que permitía la explotación es muy distinta a la que en la actualidad se está ejerciendo, lo ven obviamente como un problema de seguridad pública. Bueno yo respondí, entendiendo que existen los permisos pertinentes, pero no sabemos si esos permisos están en la línea, insisto, de la actual explotación. Yo no sé si usted tiene algún antecedente que nos quiera contar o se está haciendo alguna acción por parte del municipio en referencia al tema.

Sr. Presidente: La verdad es que eso ya lo vimos y los dueños o posibles dueños no tienen ningún tipo de permiso ni nada que se le parezca.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Gracias don Gregorio. Voy a leer el correo que estaba dentro de la pauta que nombra el concejal Orellana, para que los demás integrantes del concejo se den por enterados. Este correo me llegó el día 24 de agosto del 2020.

Daisy Bravo Zenteno, dice "Estimado, mi nombre es Daisy Bravo Zenteno, de profesión, administrador de empresas. Vivo en el sector del El Rulo, desde hace 4 años aproximadamente y trabajo en el sector de Copequén, planta Cachantun, como encargada de relaciones laborales. Me dirijo a usted como habitante del sector de El Rulo para dar a conocer la situación que se está dando actualmente con la explotación de la piedra caliza que se encuentra ubicada en el kilómetro 3,6 del sector. Dicha cantera era explotada por el artesano local Danilo Cabezas Pávez, sin embargo, este artesano cedió el derecho que tenía a

una empresa llamada EMAT SPA, cuyo representante en la obra es Luis Contreras. Sin embargo, no existe para ello, bajo conocimiento de la comunidad un estudio de impacto ambiental que respalde el trabajo que dicha empresa está realizando en la zona. Me explico, diariamente se escuchan 4 a 5 tiros de explosivos, todos ellos ejecutados a 150 metros de las casas más cercanas, lo que provoca una sensación de estrés e inseguridad tremenda en nuestros niños y animales. Inicialmente circulaban por aquí dos camiones tolva de 8 cubos, ahora son mínimo 4 que bajan y suben el cerro constantemente, transitan por las angostas curvas del camino de El Rulo y pasan muchas veces en el día por el angosto puente Cochango, donde pasa solo un vehículo, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿estamos esperando un accidente o que se nos caiga el único puente de acceso por exceso de peso? Dentro de esta misma problemática está la de mis vecinos, tengo tres vecinos de 70 años, adultos mayores que desean vivir tranquilos. Una vecina que vive en la ladera del cerro con dos hijos, uno de ellos con discapacidad, su esposo trabaja en la municipalidad, en el área de aseo, deben conocer el caso, ninguno de ellos está de acuerdo con esto, nadie nos preguntó y somos los que estamos estresados con los tiros sin aviso previo y todos los días el transitar de camiones que destruye nuestro camino. También rompieron cañerías de la vecina que vive en la ladera del cerro. Sacaron pedazos de cerro para que pudieran transitar estos camiones y están arrasando con todo. Si bien la propiedad del cerro no está clara, este espacio es utilizado por habitantes de la zona como lugar de esparcimiento, pastoreo de animales, lugar de fe para muchos y deberíamos protegerlo ya que también tenemos antecedentes de un cementerio indígena, el cual está a metros de esta explotación. El jueves pasado presente este tema a los diputados Diego Schalper y Juan Castro en busca de orientación para poder sacar a esta empresa del lugar. El diputado Schalper me contactó con su asistente social, quien está haciendo las gestiones para que venga la inspección del trabajo y el servicio de salud a visitar esta cantera. El diputado Castro, me contactó con su abogado, quien me recomendó hacer una denuncia ante la superintendencia de medio ambiente, la cual realizaré dentro de la semana. Expongo todo esto para que sea presentado ante el consejo de seguridad ya que están vulnerando los derechos de los

vecinos de la zona. Necesitamos que la explotación de la cantera sea a nivel artesanal como lo hacía Danilo anteriormente y que se aclare bajo qué términos se autorizó el funcionamiento de esta empresa, quienes declaran tener autorización de Carabineros de Santiago para trabajar con explosivos. Favor su ayuda, personalmente traté de buscar apoyo en la agrupación Rulo Cultural, donde soy socia y también son quienes están apoyando la no venta del cerro en el sector Las Placetas, sin embargo, no se quisieron pronunciar sobre este tema, por lo que hablé con mis vecinos y tengo el apoyo de ellos, puedo juntar firmas y realizaremos protestas silenciosas con letreros en el lugar. Queremos hacer presente nuestra molestia y desesperación ya que nos robaron nuestra calma, solo por el enriquecimiento económico de este artesano y de una gran empresa, quienes no están respetando sus propios vecinos y comunidad, me gustaría adjuntar respaldos fotográficos, pero me encuentro fuera de la zona, espero poder enviar esto el jueves temprano para que también sea considerado como evidencia dentro de la reunión. Saludos, Daisy Bravo Zenteno, relaciones laborales, planta Cachantún”.

Hasta el momento a la hora del consejo no llegaron las fotografías que menciona al final del correo electrónico enviado por Daisy Bravo Zenteno.

Sr. presidente: Nosotros como municipio, estamos recabando el mayor tipo de información porque nunca habíamos visto algo de esta magnitud aquí en la comuna, uno de los primeros pasos fue buscar si tenía alguna patente o algo así, buscamos por todos lados y no encontramos nada y así estamos avanzando, yo creo que luego vamos a tener los datos y los antecedentes para proceder a la clausura de la cantera.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Le comento, yo participo como Servicio Agrícola Ganadero, participamos en las evaluaciones ambientales, por lo tanto, cada uno de ellos debiera tener una presentación en el SIA para saber si necesitan evaluación ambiental o no necesitan evaluación ambiental. Habría que preguntar con el servicio de evaluación ambiental si ellos presentaron alguna solicitud y si es que se les dijo que no era necesario. Además, si usted lo necesita, yo le puedo hacer el contacto con el director regional del SERNAGEOMIN, el cual puede saber también si están en autorización. Me

contacta en forma interna y le puedo mandar los dos correos, del servicio de evaluación ambiental, como el director del SERNAGEOMIN, para que les hagan la respectiva visita o para que le den la información, si es que ellos han presentado alguna solicitud de autorización, porque a nosotros no nos ha llegado por lo menos, yo veo la comuna y alguna presentación de impacto ambiental no tengo conocimiento que hayan presentado en su comuna.

Sr. Juan Abarca, Concejal: Gracias Alcalde, efectivamente, tal como lo menciona el concejal Orellana, nos contactaron y mandaron un correo electrónico a cada uno de los concejales para plantearlo. También sé que llegó esta carta al consejo de seguridad pública donde yo quiero hacer hincapié en dos conceptos claros que menciona aquí la señorita quien la envía, uno, que me parece gravísimo en términos de que Carabineros de Santiago estaría en conocimiento del manejo de explosivos o que tenían la autorización de Carabineros, ahora, tratándose de manejo de explosivos para la extracción de esta piedra caliza, el ruido debe ser ensordecedor y además el peligro. Yo le acabo de mandar a Mauricio recién, un video que me llegó de parte de esta misma niña, donde muestra hoy día dos camiones de alto tonelaje pasando por los puentes que menciona esta señorita, además viendo todo el ingreso, porque el ingreso de esta cantera se produce en una curva, entonces hay un peligro eminente para los transeúntes, además que en ese sector nosotros no tenemos vereda, entonces por lo tanto yo creo que hoy día la fiscalización es urgente, independiente de los contactos que Dánae acaba de ofrecer y de hacer todas las diligencias, yo creo que el Inspector Municipal y de no contar con las autorizaciones, porque también tenemos que la respuesta de las consultas que ella hizo a través de transparencia municipal, donde se le ratifica que efectivamente no hay ningún cobro o ningún pago mejor dicho por la extracción de este material, entonces por lo tanto, lo que procede, yo creo y ahí tiene que verlo con su Asesor Jurídico es que precisamente se mande al Inspector Municipal, quizás con presencia de Carabineros a que estas personas demuestren que efectivamente, mencionen esos documentos que dicen tener con respecto a la autorización de parte de Carabineros de Santiago y ese tipo de situaciones porque están manejando explosivos, la persona está indicando

además, que está muy cercana, a 150 metros de sus casas y yo creo que se nos puede producir un problema bastante serio. Así que yo en virtud para la misma vecina y los vecinos que están en el sector, si bien es cierto, nosotros debemos ponerle atajo, nosotros tenemos otra cantera que está en el sector de El Cajón también, no sé si en este minuto está en funcionamiento, pero ahí tendríamos otro tema en un sector bastante poblado, entonces yo quisiera solamente agregar esos antecedentes que le acabo de mandar el video a Mauricio para lo vea y lo puedan compartir entre ustedes, pero está en pleno funcionamiento y desarrollo esta extracción de material.

Sr. Presidente: Lo que pasa aquí es que para ir a detener esto, tenemos que llevar el máximo de pruebas legales para que esto se pare ya, entonces estamos en esa fase ahora, reuniendo el máximo de antecedentes.

Sr. Juan Abarca, Concejal: Sr. Alcalde, solamente se lo digo como advertencia y que se den por enterado que este tema tomo conocimiento la autoridad.

Sr. Agustín Bello, Subteniente Carabineros: En lo que respecta a nosotros, tengo entendido si es que dicen que tienen autorización de Carabineros de Santiago, quizás sea algún tipo de autorización que les dio la central del departamento OS-11, que es control de armas y explosivos para hacer uso de estos mismos, como empresa, ahora, tengo entendido yo, quizás me esté equivocando, porque no soy muy conocedor de este tema, que ellos deberían tener de igual forma autorización o por lo menos el departamento regional del OS-11, debiera tener conocimiento de que ellos están haciendo uso de explosivos aquí en el sector, porque esto corresponde a la jurisdicción del departamento regional de acá de la prefectura, de la provincia mejor dicho, correspondiente a esto, yo podría tomar contacto hoy mismo con el departamento OS-11 para verificar si es que tienen permiso o ya poder solicitar algún tipo de fiscalización por parte de ellos a la empresa en caso de que estén incumpliendo con los términos que los obliga a la mantención, al resguardo y al uso de explosivos, ellas ya estarían incurriendo en un delito y se debería proceder la detención de quienes manipulan y de quienes dirigen la empresa. Con respecto a la clausura de la empresa, lo desconozco, tendría que preguntar

para poder saber si nosotros tenemos la potestad de poder clausurar una empresa que está haciendo mal uso de explosivos o solamente se llevaría detenidos a quienes lo estén usando o a quien lo está proporcionando también, por parte de nosotros eso es lo que podría hacer yo hoy, le podría comunicar a Mauricio en el transcurso de la tarde en que resulta esa diligencia.

Sr. Sebastián Gacitúa, Representante Gobernación: Buenas tardes, en relación al tema que se está conversando, efectivamente existen autorizaciones para el uso, manejo y almacenamiento de explosivo, cada persona o empresa que maneja tiene que tener las certificaciones correspondientes y autorizaciones debidas para el manejo como les decía y almacenamiento y cada uno de los operadores también tiene que tener todo el cálculo correspondiente para la puesta de mallas, el tipo de explosivo que se vaya a utilizar. Eso debe ser presentada a la unidad de Carabineros más cercana, en este caso debiese ser en Coinco, también presentado a la prefectura de Cachapoal para que se tenga conocimiento de eso. En relación a que la empresa no cumpla con los permisos, puede ser fiscalizado también en este caso por la autoridad sanitaria que es la competente con el uso y manejo de explosivos, para ver ese tema, en relación a eso voy a tratar de averiguarlo bien si se puede coordinar alguna inspección del trabajo, para ver si cumplen con todos los protocolos establecidos para el uso, también existe una distancia mínima para lo que son los explosivos que van a ocupar, dependiendo de la carga que tenga el explosivo, eso para aclarar un poco la información y como dice el capitán también, averiguar toda la información y poder prestarles apoyo como Gobernación con el uso y manejo de explosivos y si se cumple con los requerimientos que establece la normativa legal al respecto.

Sr. Agustín Bello, Subteniente Carabineros: cambiando el tema y hablado de algo que usted había hecho presente en la reunión anterior, a principio de este mes, tuvimos un problema en el sector El Cajón, con una fiesta que se organizó en el lugar, una asistencia aproximada de unas 50 personas, con un animador, con luces electrónicas y todo incluido, efectivamente fue Carabineros, tratamos de ingresar al domicilio, pero obviamente no nos abrieron, obviamente tampoco iban a abrir, así que tomamos contacto con el fiscal de turno, el fiscal

de turno a su vez tomó contacto con el juez de garantía para solicitar una orden de ingreso y registro del domicilio, pasó que el juzgado de garantía resolvieron que al ser Coinco una comuna que no está en cuarentena, las personas que estaban en la fiesta no estaban infringiendo el Art. 318 que pone en peligro la salud pública en estado de catástrofe, por ende, no nos pudieron dar la orden de acceso y registro del domicilio, así que el Ministerio Público nos dijo que solamente nos podíamos limitar a cursar la infracción correspondiente por ruidos molestos, en esa circunstancia especial, se resumió en cuatro infracciones distintas, pero lamentablemente empadronadas todas porque no nos quisieron abrir el domicilio, eso sería para aclarar las dudas con respecto a las fiestas.

Sr. Presidente: Bueno, con ese tema, no podemos hacer nada, o sea, dejar que los bailes y las fiestas vayan en aumento no más. Algo más.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Señor Alcalde, nosotros recibimos una denuncia con respecto a guano, al mal uso de guano, se hizo la fiscalización correspondiente por parte nuestra, la cual cumplía con las facturas establecidas y en este minuto se está comunicando con la unidad jurídica para una derivación a salud. Lamentablemente con el tema del guano, que hemos tenido varias denuncias en el municipio, como servicio agrícola no tenemos la atribución de cursar actas de denuncias y citación si es que no tuvieran la documentación de respaldo, entonces les recomiendo para conocimiento general que cuando tengan ese tipo de problemas, los olores lamentablemente no está normado, menos en un área rural, solamente está normado que no se almacene y lo otro sobre el tema de vectores de moscas, entonces cuando tengan ese tipo de denuncias, ir directamente a salud, a hacer la denuncia en salud porque al momento que lo atendemos nosotros, nosotros lo derivamos a salud y es unos días más que las personas obviamente tienen ese guano acumulado alrededor de sus viviendas, simplemente contarles que ya nosotros fuimos, lo derivamos y que para una próxima oportunidad sería bueno hacerlo de forma paralela las denuncias.

Sr. Presidente: Respecto a eso mismo, nosotros aquí, tenemos casi lista la ordenanza del guano, yo creo que unos diez días más va a estar lista para que

los señores concejales la vean, la revisen y para que después le den el visto bueno.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Eso es muy bueno, tener las ordenanzas municipales, respaldan a todos los servicios. Lo otro que, dando el punto, aprovecho que a lo mejor podrían hacer una ordenanza también si no la tienen, del movimiento de las abejas, porque también nos ha llegado denuncias con respecto a que las abejas son movidas durante todo el día y hay algunas personas que pueden ser alérgicas, entonces al tener una ordenanza municipal, se puede restringir la movilización de los panales de abeja.

Sr. Presidente: Lo que pasa aquí con las abejas, es que no quedan muchas, yo creo que han muerto más de la mitad, yo creo que una ordenanza para las abejas debiese ser para la protección de las mismas, no de la gente, porque sin abejas no hay nada, lo que pienso yo.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Lo que pasa es que hemos recibido denuncias de la comuna, la otra vez me toco atender a una usuaria con respecto a que un vecino movía las abejas durante el día y yo le dije que no estaba normado los horarios en que pueden movilizarse las abejas, solo lo puede normar una ordenanza municipal, digamos, incluso en protección de las abejas, que sea en un horario con no tanto sol, que no estén tan activas, entonces va protección para los mismos panales y para los mismos vecinos, le aviso porque me toco atender a la vecina a mí.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

No habiendo más tema que tratar, y señores Consejeros en hacer uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Seguridad Pública da por terminada la sesión siendo las 12:55 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe